



# INFORME DE EVALUACIÓN N°16

20 de febrero de 2026

|                        |                      |                                                                                                                                                |
|------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Licitación      |                      | ARRIENDO, MANTENCIÓN, SOPORTE Y ALOJAMIENTO DE PLATAFORMA WEB TARJETA VECINO ÑUÑO A Y APLICACIÓN MÓVIL ÑUÑO A                                  |
| ID Mercado Público     |                      | 5482-5-LP26                                                                                                                                    |
| Expediente Electrónico |                      | 1190/2026                                                                                                                                      |
| Rut Proveedor          | Proveedor            | Admisibilidad                                                                                                                                  |
| 76.437.288-3           | MEETCARD SPA         | Admisible administrativamente, económicamente y técnicamente                                                                                   |
| 21.961.749-6           | RUBEN CAÑIHUA FLOREZ | Inadmisible. Proveedor presenta plazo de implementación superior a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°308 de fecha 30 de enero de 2026. |

El proveedor RUBÉN CAÑIHUA FLOREZ, en su carta Gantt, presenta un plazo de implementación superior al establecido en el Decreto Alcaldicio N°308, de fecha 30 de enero de 2026, el cual modifica el Decreto Alcaldicio N°133, de fecha 19 de enero de 2026, mediante el cual se amplía el plazo de implementación a 13 días corridos.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el punto 8.4 de las Bases Administrativas, su oferta resulta inadmisibles por incumplimiento del plazo máximo establecido.

I. CRITERIO ECONOMICO (65%)

La oferta económica será resultante del valor mensual con impuestos incluidos a cobrar por el servicio en el Anexo Económico.

| Proveedor    | Valor mensual | Puntaje | Ponderación |
|--------------|---------------|---------|-------------|
|              |               |         | 65%         |
| MEETCARD SPA | \$2.500.000   | 1.000   | 650         |

II. CRITERIO TÉCNICO (30%)

|                                                                                                                                                                                                                               |               |                         |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|-------|
| Experiencia                                                                                                                                                                                                                   |               |                         |       |
| a. Corresponder a experiencias en desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas web y/o móviles, incluyendo sistemas de información, plataformas digitales, aplicaciones móviles o servicios tecnológicos similares. |               |                         |       |
| b. Corresponder a contratos cuya fecha de inicio sea a partir de enero 2020                                                                                                                                                   |               |                         |       |
| Proveedor                                                                                                                                                                                                                     | N°            | Puntaje                 | 20%   |
| MEETCARD SPA                                                                                                                                                                                                                  | 5             | 1.000                   | 200   |
| Plazo de Implementación                                                                                                                                                                                                       |               |                         |       |
| Plazo de implementación en días corridos indicado en la Carta Gantt                                                                                                                                                           |               |                         |       |
| Proveedor                                                                                                                                                                                                                     | Descripción   | Puntaje                 | 10%   |
| MEETCARD SPA                                                                                                                                                                                                                  | 1 día corrido | 1.000                   | 100   |
| PONDERACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS                                                                                                                                                                                                |               |                         |       |
| Proveedor                                                                                                                                                                                                                     | Experiencia   | Plazo de Implementación | TOTAL |
| MEETCARD SPA                                                                                                                                                                                                                  | 200           | 100                     | 300   |

III. CRITERIO ADMINISTRATIVO (5%)

|                        |             |         |    |
|------------------------|-------------|---------|----|
| Programa de integridad |             |         |    |
| Proveedor              | Descripción | Puntaje | 3% |
| MEETCARD SPA           | SI ACREDITA | 1.000   | 30 |



## INFORME DE EVALUACIÓN N°16

20 de febrero de 2026

| Cumplimiento requisitos formales |                                                                                                                             |       |    |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----|
| Proveedor                        | Descripción                                                                                                                 | NOTA  | 2% |
| MEETCARD SPA                     | Al momento de la apertura, no requiere presentar antecedentes formales omitidos, mediante el foro de aclaración de ofertas. | 1.000 | 20 |

| ANÁLISIS FINAL |                    |                    |                   |                           |                                  |             |
|----------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|----------------------------------|-------------|
| Proveedor      | CRITERIO ECONOMICO | CRITERIOS TÉCNICOS |                   | CRITERIOS ADMINISTRATIVOS |                                  | TOTAL FINAL |
|                | Oferta Económica   | Experiencia        | Propuesta Técnica | Programa de Integridad    | Cumplimiento requisitos formales |             |
| MEETCARD SPA   | 650                | 200                | 100               | 30                        | 20                               | 1.000       |

#### IV. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis efectuado, y conforme a los antecedentes presentados por los oferentes, se procedió a evaluar las propuestas de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases Administrativas de la licitación.

En atención a lo anterior, y considerando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y económicos exigidos en las bases, se propone adjudicar la presente licitación al oferente que obtuvo el mayor puntaje total, por resultar la oferta más conveniente para los intereses del municipio.

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| Proveedor adjudicado        | MEETCARD SPA |
| RUT                         | 76.437.288-3 |
| Puntaje                     | 1.000        |
| Monto ofertado mensual      | \$2.500.000  |
| Monto ofertado por 36 meses | \$90.000.000 |

El firmante declara bajo juramento: Declaro solemnemente, al firmar esta declaración, la ausencia de conflictos de interés con los oferentes en el proceso licitatorio, garantizando mi imparcialidad conforme al artículo 37 de la Ley N° 19.886. Me comprometo a abstenerme y notificar inmediatamente a mi superior si surge algún conflicto posteriormente, según lo estipulado en el artículo 62, N.º 6, de la Ley N.º 18.575. Al firmar la presente acta de proposición de adjudicación, aseguro mi total conformidad. Además, declaro que ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas. Tampoco tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo. No tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Además, no tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes



## INFORME DE EVALUACIÓN N°16

20 de febrero de 2026

legales o mandatarios. No he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados. Además, no me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, incluyendo aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores. Finalmente, no he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo. Asimismo, me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Nicolás Gamboa Gamboa  
RUT 18.707.740-0  
Administración Municipal

Helga Pino Gallardo  
RUT 17.720.217-7  
Dirección de Asesoría Jurídica

Vanessa Manubens Garbizu  
RUT 11.846.381-1  
Dirección de Comunicaciones

